PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HABRÁ DE REGIR LA LICITACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SOPORTE FOTOGRÁFICO CON LA ELABORACIÓN DE REPORTAJE RELACIONADO CON LOS EVENTOS VINCULADOS A LA ESTRATEGIA DE INNOVACIÓN Y TALENTO, A LA FILM COMMISSION, MERCADO DE NAVIDAD Y OTROS EVENTOS NO RELACIONADOS CON EL PRODUCTO LOCAL DE FOMENTO EN 2022, Y EN SU CASO, 2023

1. CONDICIONES BÁSICAS DEL SERVICIO

El objeto del contrato lo constituye la prestación de servicios de soporte fotográfico con la elaboración de reportajes fotográficos relacionados con los eventos vinculados a la estrategia de Innovación y Talento, a la Film Commission, Mercado de Navidad y otros eventos no relacionados con el Producto Local de Fomento en 2022, y en su caso, 2023.

Fomento de San Sebastián, con el objetivo de llevar a cabo todas las actuaciones de acuerdo a su estrategia, organiza diferentes actividades y eventos a lo largo del año en los que participan, de una manera u otra, empresas de los diferentes ámbitos de la ciudad, emprendedores/as, talento, jóvenes, ciudadanía, comercios, hostelería, centros de investigación y tecnológicos, productoras, etc.. como podrían ser, las Ferias de Talento, la WeekINN Semana de la Innovación, El Premio San Sebastián Film Commission y El Mercado de Navidad, además de otros eventos, de igual importancia.

De forma meramente orientativa, los eventos y actividades que previsiblemente se organizarán este 2022, son los siguientes:

- 1 Feria de Talento: 22 de junio de 2022
- 1 WeekINN, Semana de la Innovación: octubre 2022 (una semana entera)
- 1 Feria de Talento: noviembre 2022 (1 día)
- 1 Premio San Sebastián Film Commision: Septiembre 2022
- 1 Mercado de Navidad: Noviembre 2022 – enero 2023
- Eventos/actividades varias de menor volumen a lo largo del año 2022

Estos eventos y actividades que se realizarán a lo largo del año, podrán ser focalizados hacia un público concreto o no y podrán estar liderados y organizados por Fomento en su totalidad, o en colaboración con otras entidades.

La organización de este tipo de eventos, así como la participación en los organizados por otras entidades, requiere de la realización de servicios varios, como son los servicios de soporte fotográfico con la elaboración de reportajes fotográficos.

Así pues, las actuaciones concretas que la empresa adjudicataria deberá realizar en la prestación del objeto del contrato, así como las especificaciones para su realización, son las siguientes:

ARTICULACIÓN DEL SERVICIO

Una vez adjudicado el servicio y firmado el contrato, la empresa adjudicataria y Fomento realizarán una **Reunión de Inicio de Servicio** donde Fomento le informará de la previsión de eventos a realizar, así como el tipo de servicio a realizar en cada uno de ellos. En esta **Reunión de Inicio de Servicio,** la empresa adjudicataria trasladará a Fomento el nombre de la persona responsable que prestará el servicio y sus datos de contacto.

Se hace una estimación que como máximo se realizarán 30 eventos a lo largo del año 2022, y en su caso, otro máximo de 30 eventos para el 2023, de cara a la previsión aproximada del número solicitudes de los servicios que se realizará por parte de Fomento a la empresa adjudicataria, de acuerdo a los eventos ya mencionados.

Fomento se reserva el derecho de la realización de la totalidad de los eventos o de ningún evento, no teniendo obligación en el pago de indemnización alguna en el caso de no realizarse la totalidad de los eventos, parte de los mismos o ninguno.

En casos excepcionales, como la Semana de la Innovación, WeekINN, se podrán realizar eventos de forma paralela y en distintos lugares a la vez.

De forma general, se informará a la empresa adjudicataria, con 5 días hábiles como mínimo de antelación, de la organización o participación en un evento, las fechas exactas del mismo, así como el servicio concreto a realizar, en la **Reunión de Puesta en Marcha de un Evento.**

En el caso de eventos de mayor envergadura como la Feria de Talento, WeekINN, First Lego League, se informará a la empresa adjudicataria con 20 días naturales de antelación, así como el servicio concreto a realizar. Dada la cercanía del primer evento, la Feria de Talento del 22 de junio de 2022, se informará a la empresa adjudicataria de esta cuestión, al día siguiente de la firma del contrato, independientemente de los días que falten para la fecha de este evento. Todo ello se planteará en la **Reunión de Puesta en Marcha de un Evento.**

En la **Reunión de Puesta en Marcha de un Evento**, además:

- Se concretarán las fechas exactas del evento concreto a realizar, así como los horarios del mismo y el tipo de servicio que se requiere de acuerdo al evento del que se trate, es decir, el número de horas durante las que se requiere el servicio, así como los momentos concretos del mismo a cubrir.
- Se resolverá cualquier duda que pudiera surgir en relación con la prestación del servicio.
- Se entregará toda la información para la correcta ejecución de los servicios objeto de esta contratación.

Durante el período previo a los eventos, se podrá requerir a la empresa adjudicataria con suficiente tiempo, la asistencia a cualquier reunión que se entendiera necesaria para la correcta consecución del objeto del contrato.

Una vez finalizadas todas las actuaciones objeto de este contrato, se mantendrá una reunión de cierre en la que ambas partes realizarán una evaluación de los servicios prestados en todos los eventos requeridos, y se establecerán propuestas de mejoras para futuros servicios relacionados.

En la prestación del servicio, la empresa adjudicataria deberá tener en cuenta que deberá realizar el servicio solicitado en el evento concreto para el que se le contrate.

CONDICIONES TÉCNICAS DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Existen cuatro tipos de servicios, dependiendo estos de la duración de cada uno de los eventos a cubrir:

A) Reportaje Fotográfico Estándar

En la prestación del servicio, la empresa adjudicataria deberá realizar un reportaje fotográfico del evento concreto del que se trate, con la dedicación máxima en el mismo de 1 hora, independientemente de la duración del mismo y debiendo entregar un mínimo de 30 fotos editadas, en soporte digital, que deberán estar disponibles, en el caso de los eventos finalizados antes de las 18:00 horas, el mismo día antes de las 20:00 horas. Para los eventos finalizados después de las 18:00 horas, deberán estar disponibles al día siguiente, antes de las 09:30 horas.

De forma excepcional, se podrá solicitar el envío de 2-3 fotos editadas durante la realización del servicio o justo a la finalización del mismo, como en el caso de la entrega del Premio San Sebastián Film Commission, evento que tendrá lugar de 10:00 a 13:00 horas, previsiblemente el día 23 de septiembre de 2022 en la que se solicitarán 1-3 fotos para antes de las 13:00.

En la prestación del objeto del contrato, en todos los casos, siempre que se requiera un servicio de Reportaje Fotográfico, como mínimo, la empresa adjudicataria realizará el Servicio de Reportaje Fotográfico Estándar, en los eventos en los que se requiera una dedicación máxima de 1 hora en el mismo y a partir de ahí, cuando se requieran más dedicación, esta deberá de facturarse como unidades adicionales dependiendo de lo que se requiera

B) Hora adicional de Reportaje Fotográfico Estándar

De acuerdo al evento del que se trate y la dedicación que en él se requiere, Fomento podrá solicitar los servicios de Reportaje Fotográfico Estándar como ya se ha comentado anteriormente, para eventos en los que se requiere como máximo, 1 hora de dedicación presencial en el mismo.

A partir de esta hora, si se requiriera una dedicación mayor, esta deberá ser solicitada por Fomento a la empresa adjudicataria, indicándole en el caso de que la dedicación no sea la

misma que la duración completa del evento, los momentos que del mismo se requiere que sean recogidos en el Reportaje Fotográfico.

La primera hora se encontrará recogida dentro del Reportaje Fotográfico Estándar y el resto de horas de dedicación consecutivas a la misma, serán facturadas de acuerdo a lo solicitado y realmente prestado.

Si se requiere que la dedicación en un evento de larga duración, sea de forma intermitente, por ejemplo, parte por la mañana en la inauguración y parte por la tarde en el cierre, éstos contabilizarán como dos servicios estándares más las horas adicionales que se requieran consecutivas a la primera hora, de acuerdo a la solicitud realizada.

C) Semana de la Innovación (WeekINN)

En el caso de la Semana de la Innovación (WeekINN), que se celebra durante una semana, incluyendo el fin de semana, con una media de tres eventos diarios objeto de este servicio, que se desarrollan en diferentes ubicaciones de Donostia, pudiendo ser estos de forma simultánea.

Cabe indicar que, a lo largo de la Semana, se realizarán alrededor de 40 eventos, pero se requerirá que la empresa adjudicataria realice Reportajes Fotográficos de los mismos, únicamente como máximo sobre 21 de ellos.

La dedicación que se requerirá a lo largo de dicha semana, será de lunes a domingo de 9:00 a 20:00 y puntualmente se podrá requerir que la empresa adjudicataria realice el servicio en como máximo 4 eventos de un máximo de 1 hora, dentro del horario de 20:00 a 23:00.

En cada uno de los casos solicitados, se requiere un reportaje fotográfico que incluya una selección mínima de 20 fotos editadas de cada uno de los eventos objeto del contrato, que deberán estar disponibles, en el caso de los eventos finalizados antes de las 17:00 horas, el mismo día antes de las 20:00 horas. Para los eventos finalizados después de las 17:00 horas, deberán estar disponibles al día siguiente, antes de las 09:30 horas.

Para todos los casos, el reportaje deberá mostrar todo lo sucedido en el evento, desde principio a fin, salvo que Fomento indique lo contrario.

En todos los casos, trascurridos 10 días naturales desde la finalización de los servicios, la empresa adjudicataria deberá poner a disposición de Fomento de San Sebastián el reportaje fotográfico completo, tanto en alta como en baja resolución.

ESPACIOS PARA LA REALIZACIÓN Y ENTREGA DE LOS MATERIALES RESULTANTES DEL SERVICIO

Fomento, de acuerdo al evento del que se trate, en la **Reunión de Puesta en Marcha de un Evento**, solicitará los productos que concretamente precise y la empresa adjudicataria deberá de producirlos y entregarlos de acuerdo a las indicaciones de Fomento y en los plazos convenidos.

En todos los casos, la entrega de los materiales, será en soporte digital, a través de la herramienta tecnológica que se acuerde o los medios que más convengan en dicho momento a Fomento de San Sebastián. En cualquier caso, los gastos ocasionados por la entrega de los materiales estarán sujetos a cargo de la empresa adjudicataria, incluso en el caso de requerirse el envío vía mensajero o similar.

El servicio podrá ser solicitado para cualquiera de los eventos que Fomento pueda organizar o en los que pueda participar, celebrándose todos ellos, dentro del término municipal de Donostia / San Sebastián.

En Donostia / San Sebastián a 31 de mayo de 2022



Iñigo Olaizola Arcaute
Gerente de Fomento de San Sebastián, S.A. *sozietateko Gerentea*